



CONSTANCIA SECRETARIAL.-San Juan de Pasto, 9 de julio de 2024. En la fecha, le doy cuenta al señor Juez con el proceso verbal No. 2020-00200 informándole que el Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Palmira y la Fiscalía 7 Local de Pasto han remitido una prueba decretada de oficio en la audiencia inicial.- Sírvase Proveer.

SUSAN CAROLINA QUIJANO ALVARADO
Secretaria

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Pasto, once (11) de julio de dos mil veinticuatro (2024).

Proceso: Verbal
Radicación: N° 520013103004-2020-00200-00
Demandante: Neli Ester Jiménez y Otros
Demandado: Transipiales S.A.

Vista la constancia secretarial, y siendo que el Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Palmira (V) y la Fiscalía Séptima Local de esta ciudad han remitido copia íntegra de los expedientes decretados como pruebas trasladadas oficiosas en la audiencia inicial, el Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Pasto,

DISPONE:

AGREGAR al cuaderno principal del expediente, la prueba trasladada señalada en la parte motiva de esta decisión, la misma que será valorada por esta Judicatura en la oportunidad procesal correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE ARMANDO BENAVIDES MELO
Juez



**JUZGADO CUARTO CIVIL DE CIRCUITO
PASTO
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS**

La Providencia precedente se
Notifica mediante fijación en
ESTADOS,

HOY, 12 DE JULIO DE 2024,
A las 8:00 a.m.

**SUSAN CAROLINA QUIJANO ALVARDO
SECRETARIA**

M